

FICHA TÉCNICA

CURSO DE DIRECCIÓN DE CENTROS Y SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA.

3ª Edición

2010 - 2011



Presentación

La **Escuela de Economía Social** convoca la **Tercera Edición** del **Curso de Dirección de Centros y Servicios de atención a la de dependencia**.

Como cualquier sector con vocación de permanencia en el mundo actual, la Economía Social debe diseñar y aplicar modelos formativos innovadores que permitan mejorar su eficiencia bajo las agresivas condiciones de la globalización, fortaleciendo su acción beneficiosa en la sociedad y respondiendo más eficazmente a los nuevos retos que el cambiante entorno económico le plantea. **La formación especializada debe ser la herramienta principal para la consecución de este objetivo**

La Ley 39/2006 de 14 de diciembre de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, exhorta, en su "Exposición de motivos", a profundizar en el conocimiento de la situación social y de los recursos humanos y materiales que han de servir para afrontar el nuevo umbral de la Política social que procura satisfacer las necesidades de personas que han estado irregularmente atendidas en el marco del Sistema Público de Servicios Sociales, implantado a partir de la entrada en vigor de la vigente Constitución.

En tal sentido, la mencionada "Exposición" señala que: "La atención a las personas en situación de dependencia y la promoción de su autonomía personal constituye uno de los principales retos de la política social de los países desarrollados. El reto no es otro que atender las necesidades de aquellas personas que, por encontrarse en situación de especial vulnerabilidad, requieren apoyos para desarrollar las actividades esenciales de la vida diaria, alcanzar una mayor autonomía personal y poder ejercer plenamente sus derechos de ciudadanía".

Haciéndose eco de las directrices promovidas desde distintas instituciones europeas, la vigente Ley se orienta en tres principios que buscan integrar de manera coherente la acción social que se promueve: "universalidad", "sostenibilidad" y "alta calidad" en el desarrollo de los sistemas que se implanten. De estos tres principios, la universalidad y la sostenibilidad son valores que deben garantizar los poderes públicos a la vez que han de servir de base horizontal en toda adecuada planificación que se inspire en criterios de responsabilidad.

El tercero de los principios, el de **alta calidad** en la prestación de los servicios, es oportunamente el que justifica la puesta en marcha del presente Curso de Experto que aquí se presenta. Como recoge el texto legal, hasta ahora los servicios sociales han estado fuertemente apoyados en el sistema *informal* de ayudas que tradicionalmente han prestado las familias. "No hay que olvidar que, hasta ahora, han sido las familias, y en especial las mujeres, las que tradicionalmente han asumido el cuidado de las personas dependientes [...]. Pero como bien es sabido, la familia nuclear tradicional está en un profundo cambio de valores que pone en cuestión la continuidad de ese tejido de soporte social. Las organizaciones del Tercer Sector y Economía Social han venido a paliar en gran medida esta carencia, pero ante la complejidad de los servicios que han de prestar, sobre todo con la población dependiente, este cuarto pilar del Estado del bienestar echa en falta una profesionalización experta en la gestión de la compleja red de servicios que ahora se promueve como garantía de los derechos sociales de última generación.

Desde su implantación. "En España, los cambios demográficos y sociales están produciendo un incremento progresivo de la población en situación de dependencia. Por

una parte, es necesario considerar el importante crecimiento de la población de más de 65 años, que se ha duplicado en los últimos 30 años, para pasar de 3,3 millones de personas en 1970 (un 9,7 por ciento de la población total) a más de 6,6 millones en 2000 (16,6 por ciento). A ello hay que añadir el fenómeno demográfico denominado "envejecimiento del envejecimiento", es decir, el aumento del colectivo de población con edad superior a 80 años, que se ha duplicado en sólo veinte años.

Esta situación pone de manifiesto la necesidad de profundizar en el sistema de garantías sociales de manera profesional y cualificada. El desarrollo de las políticas sociales ha ido especializando campos de estudios que han surgido como consecuencia de la necesidad de dar respuesta a carencias sentidas largo tiempo por la población pero que solían estar ocultas bien por su difuminación en distintas poblaciones, bien por su *invisibilidad* como colectivos necesitados de una atención específica para poder desenvolverse con el mayor grado de normalidad en la vida cotidiana. En este sentido, ya se ha superado la tradicional división funcional de los Servicios Sociales por otro modelo más comprensivo e interactivo.

El ámbito de las dependencias es una de estas nuevas formas de enfocar políticas sociales para dar respuesta transversal a colectivos que tienen necesidad de otras personas para poder desempeñarse en las actividades de la vida cotidiana. Fenómenos emergentes como las distintas manifestaciones de senilidad crónica, de discapacidades físicas, psíquicas o sensoriales, son algunos de los colectivos que demanda una atención especializada indispensable.

Hay que dejar anotado además, que al ser un colectivo plural el que forma la categoría social de personas dependientes, su estudio requiere un adecuado ajuste conceptual y metodológico para poder determinar el nivel de impacto que tiene la dependencia en una población general. Para ello, las ciencias sociales y sociosanitarias están ensayando oportunos marcos conceptuales y herramientas metodológicas que están permitiendo conocer dimensiones cuantitativas de la situación de dependencia y en paralelo abre otros enfoques de naturaleza cualitativa para acceder a la comprensión del modo de vida de la población que se encuentra bajo las condiciones de estas limitaciones. A partir de la información que dichos recursos permite, se está posibilitando diseñar y proponer políticas específicas para compensar los déficit que cada particular colectivo demanda para su mayor integración al mundo social autónomo.

Conocer y poner en práctica los nuevos marcos conceptuales y los recursos metodológicos y técnicos que se están desarrollando en el campo científico y profesional de las políticas sociales se convierten pues en el primordial fin que alumbró el desarrollo del presente curso.

Objetivos

Objetivo General:

1.- Dotar de conocimiento y herramientas más avanzadas para los directores de proyectos del ámbito sociosanitario con el máximo rigor y calidad con el fin que puedan realizar un proyecto final de mejora en su ámbito profesional.

Objetivos Específicos:

1.- Proporcionar los conocimientos y capacidades para el adecuado desempeño de la función directiva en servicios sociosanitarios, a partir del análisis de los recursos y necesidades sociales y sanitarias, haciendo especial hincapié en nuevas herramientas de gestión y planificación.

2.- Fomentar una formación interdisciplinar, con visión de sistema, enfatizando la participación, el liderazgo, la gestión del cambio y conocimiento, la promoción de valores y principios Cooperativos y del la Economía Social, la gestión de personas y la especialización por competencias.

3.- Conocer, contactar e intercambiar experiencias con expertos del mundo académico, profesional, político y de la gestión pública y privada.

Destinatarios/as

- Las personas con experiencia acreditada (3 años mínimo) en puestos de gestión en centros con características próximas a los objetivos del curso.

- Otros profesionales de los servicios sociales y sociosanitarios, previa valoración del Equipo directivo del Curso.

- Estar en posesión del Título de diplomado o licenciado

- Estudiantes de 2º Ciclo de estudios universitarios que hayan completado los créditos de 1er Ciclo.

Metodología Operativa

La metodología del programa es Semipresencial:

- Los y las participantes asistirán a las sesiones presenciales de octubre de 2010 a junio de 2011 durante **fines de semana alternos**. La formación presencial se desarrollará los **viernes a jornada completa y los sábados a media jornada**, en **régimen residencial**.

Organización y logística

Duración:

- 172 horas lectivas presenciales.
- 328 horas lectivas de formación a distancia.
- Total: **500 horas lectivas**.

Lugar:

- Sede de la Escuela de Economía Social. Osuna (Sevilla)

Calendario:

- Fecha de Inicio: **Octubre 2010**
- Fecha de Finalización: **Junio 2011**

Recursos Pedagógicos

En el desarrollo del programa formativo tienen destacado protagonismo actividades que complementan y enriquecen las áreas de conocimiento que se imparten, entre otros:

- **Ciclo de Conferencias.** En cada bloque temático se celebrará al menos una conferencia relacionada con la temática en cuestión, por parte de personas representativas del sector.
- **Actividades de Ocio y Dinamización:** con el objeto de fomentar la cooperación y las relaciones interpersonales entre los y las participantes, son desarrolladas por empresas de Economía Social del sector Socio- Cultural.

Contenidos: Áreas de Conocimiento

1. Marco de las políticas sociosanitarias andaluzas de la dependencia
2. Planificación estratégica y proceso de toma de decisiones.
3. Planificación e intervención en servicios y centros sociosanitarios
4. Gestión de personas y aprendizaje
5. Gestión económico-financiera
6. Comunicación y marketing social
7. Tecnologías de apoyo
8. Gestión de la excelencia
9. I+D+i
10. Responsabilidad Social Corporativa en los Servicios de Apoyo a Personas
11. Aspectos Jurídicos del Tercer Sector y la Economía Social
12. Bioética y deontología profesional

Áreas de Conocimiento Transversales: Igualdad de Género. Prevención de Riesgos Laborales. Sensibilización Medioambiental.

Profesorado

El Profesorado seleccionado tendrá el siguiente perfil:

- Docentes de Empresas de Economía Social que tengan la formación como sector específico de actividad.
- Docentes Universitarios/as y de Escuelas de negocio.
- Directivos de Empresas de Economía Social.
- Directivos de Organizaciones Empresariales de la Economía Social.

Con carácter general los y las Docentes del programa deben estar ligados a la Economía Social y aunar titulación, capacidad y experiencia profesional.

Acciones Complementarias:

Antes del comienzo del Programa, se llevarán a cabo cursos específicos de **Formación Compensatoria**, con el objetivo de homogeneizar el nivel de entrada de los/as alumnos/as participantes.

Preinscripción y Matriculación

Periodo preinscripción: **28 de junio a 30 de julio de 2010.**

Escuela de Economía Social
Plaza de la Merced, s/n
41640 Osuna (Sevilla)
Tlfno: 954 812 115
www.escueladeeconomiasocial.es
Envío de Inscripciones a:
formacion@escueladeeconomiasocial.es

Coste y Financiación:

Cada alumno/a deberá asumir, exclusivamente, la cantidad de **900,00 €** en concepto de manutención y alojamiento. La organización ofrecerá a cada participante distintas opciones de financiación del precio.